INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO RINALDY MORATO
PELAYA - CESAR
DANE: 220787009646 NIT 824.006.153-5

# ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA RECREACION, EL DEPORTE Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADE ACADEMICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO RINALDY, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMPRAS Y EL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL 2026.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. FRANCISCO RINALDY MORATO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

En la Institución educativa Francisco Rinaldy Morato, se promueve la practica del deporte como herramienta de bienestar de los estudiantes y como materia pedagógica. Para tal fin se requiere la adquisición de elementos básicos que permitan la practica y educación deportiva de la mejor manera. Por tanto es necesario contratar la compra de los elementos que previa concertación con los docentes de educación física se definieron de acuerdo al presupuesto.

## OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA RECREACION, EL DEPORTE Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADE ACADEMICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO RINALDY, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMPRAS Y EL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL 2026.

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. FRANCISCO RINALDY MORATO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicacién y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

**3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:**

**DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:**

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

**PRECIOS DEL MERCADO:**

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

**ANALISIS DEL SECTOR**

**ASPECTOS DEL MERCADO**

La institución educativa Francisco Rinaldy Morato de Pelaya, comprende tres sedes, ubicadas en el corregimiento de San Bernardo y la vereda guitarrilla de Pelaya Departamento de Cesar. Su ubicación geográfica se enmarca dentro de la región centro-sur del departamento del Cesar. El territorio presenta características propias de zona rural, con predominio de actividades de agricultura, ganadería y pesca, con una considerable población. La conectividad vial depende principalmente de la vía terciaria que comunica la población de San Bernardo y la Vereda Guitarrilla con la cabecera municipal, en donde ya se puede acceder a la vía nacional que comunica con el centro y la costa norte del país: lo cual permite al comercio un flujo rápido y seguro de mercancías, bienes y materiales; repercutiendo en competitividad y menores costos.
Desde el punto de vista administrativo, San Bernardo es un corregimiento del Municipio de Pelaya Departamento del Cesar se encuentra bajo su jurisdicción territorial, sin autonomía presupuestal. Pelaya, ubicada al sur del departamento del Cesar, presenta una estructura económica de carácter predominantemente rural, con una dinámica productiva centrada principalmente en actividades del sector

primario. Su economía se fundamenta en la agricultura, así como en la ganadería extensiva, actividades que constituyen la principal fuente de ingresos para la población residente. La producción agrícola y pecuaria de San Bernardo se desarrolla generalmente en unidades familiares con bajos y medianos niveles de tecnificación y limitada capacidad de inversión, lo que genera ingresos variables sujetos a factores climáticos, estacionales y de mercado.

De manera complementaria, se desarrollan actividades de comercio a baja escala en el corregimiento, pero con mayores volúmenes en la cabecera municipal que está a 8 Km de distancia; lo que implica que el corregimiento depende en la mayoría de los casos del comercio de la Cabecera municipal, así como la prestación de servicios formales e informales es limitada.

Pelaya representa para San Bernardo, la ciudad más cercana que cuenta con una amplia red de establecimientos de comercio de mercancías e insumos de variado tipo entre los que destacan ferreterías, supermercados, almacenes de cacharrería y electrodomésticos, entre otros. Por tal motivo, tanto la población como las entidades públicas cuentan con establecimientos de comercio para hacer sus compras en casco urbano del municipio de Pelaya o en casos especiales a poblaciones como Valledupar, Aguachica o Bucaramanga.

Esta condición económica y comercial no incide directamente en la estructuración de los procesos contractuales, particularmente en lo relacionado con los costos logísticos, tiempos de suministro, transporte y disponibilidad inmediata de materiales, salvo casos de mercancías o servicios especializados. En consecuencia, dentro del análisis del sector resulta necesario considerar que la oferta relevante para atender la necesidad institucional se encuentra principalmente en el ámbito municipal y departamental, lo cual constituye un elemento determinante para la adecuada planeación del proceso de contratación..

**ESTUDIO DE LA OFERTA**

Históricamente, las entidades públicas del sector educativo y otras entidades territoriales han contratado la compra de implementos de deporte y recreación para atender sus necesidades. Por ejemplo, existen antecedentes nacionales de órdenes de compra y acuerdos marco vigentes para la compra de instrumentos musicales y accesorios, que han sido utilizados por diversas entidades públicas en múltiples regiones del país, lo cual demuestra la existencia de un mercado consolidado para este tipo de bienes y la posibilidad de contratación mediante instrumentos como el Acuerdo Marco de precios para este tipo de elementos CCE?255?AMP?2021. Este instrumento facilita la adquisición de estos bienes de forma centralizada y competitiva, garantizando condiciones de mercado para diversos tipos de entidades estatales.

A nivel local, en el municipio de Pelaya y el departamento del Cesar se han desarrollado diferentes procesos de contratación relacionados con la compra de implementos de deporte y recreación, lo que evidencia la existencia de proveedores regionales con capacidad para atender este tipo de necesidades. Aunque no siempre los procesos tienen la misma naturaleza contractual, la existencia de contratos de suministro relacionados con la compra instrumentos musicales y accesorios, refleja que el mercado cuenta con oferentes capaces de proporcionar este tipo de elementos de forma competitiva y que las entidades contratantes han podido ejecutar este tipo de adquisiciones conforme a la normativa vigente.

Existe una oferta suficiente y diversificada de proveedores de implementos de deporte y recreación en el ámbito local y regional, como a nivel nacional, lo que permite satisfacer la necesidad de la institución sin dependencia exclusiva de un único proveedor. Este panorama competitivo favorece la obtención de precios

de mercado, la comparación de ofertas y la selección objetiva, garantizando eficiencia en la contratación y cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Análisis de precios del mercado:

El análisis de precios del mercado para la compra de implementos de deporte y recreación destinados a garantizar condiciones de funcionamiento de la práctica del deporte de la Institución educativa, se basa en la revisión de cotizaciones de proveedores regionales y nacionales, así como en información de procesos contractuales similares ejecutados en el municipio de Pelaya y en otros municipios del departamento del Cesar. Este ejercicio permite identificar rangos de precios de mercado, verificar la existencia de pluralidad de oferentes y establecer un presupuesto de referencia que sirva de guía para la contratación, asegurando transparencia, eficiencia y selección objetiva.

Los precios de los implementos de deporte y recreación pueden presentar variaciones según factores como marca, calidad, volumen de compra. Por ello, es fundamental establecer especificaciones técnicas claras para que las ofertas sean comparables y se garantice la selección del proveedor más competitivo y confiable. La experiencia de contratos similares demuestra que estos procedimientos permiten obtener precios ajustados al promedio del mercado, reduciendo riesgos de sobrecostos y garantizando la correcta ejecución de la remodelación.

Los valores de referencia permiten establecer un presupuesto preliminar confiable, evaluar la eficiencia económica del contrato y definir criterios de selección basados en precio y calidad. Además, la pluralidad de proveedores en la región garantiza condiciones de competencia efectiva, lo que facilita la obtención de ofertas competitivas y ajustadas a los recursos disponibles. La experiencia de procesos anteriores en la institución y en entidades cercanas demuestra que es viable realizar adquisiciones de este tipo de manera eficiente, respetando la normativa de contratación pública y asegurando el suministro oportuno de los equipos requeridos.

El análisis de precios evidencia que existe un mercado suficiente y competitivo para la instrumentos musicales y accesorios tanto en lo local, departamental y nacional. Esto garantiza que adquisición de implementos de deporte y recreación pueda ejecutarse dentro de los parámetros de eficiencia, transparencia y economía establecidos en la contratación estatal, permitiendo planear adecuadamente los recursos y asegurar la correcta ejecución del proyecto..

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Existe la necesidad institucional de la compra de implementos de deporte y recreación para atender las necesidades de IE Educativa en materia de material deportivo. Esta necesidad es específica, puntual y de carácter derivado, en la medida en que depende directamente del cumplimiento de los estándares de seguridad, calidad y funcionalidad requeridos para garantizar un servicio educativo de calidad.

Dado que la IE Francisco Rinaldy Morato está ubicada en zona rural de este Municipio y este no cuenta con una amplia y suficiente infraestructura comercial de este tipo, la demanda de implementos de deporte y recreación se satisface en ciudades intermedias o capitales, por lo que es necesario acudir a establecimientos de comercio de otros municipios del departamento del Cesar o de otros departamentos en donde se puede conseguir los elementos en su totalidad, con garantía y a mejores precios.

La demanda institucional se caracteriza también por ser temporal y de corto plazo, vinculada al calendario de ejecución del plan de adquisiciones y al presupuesto asignado por el ministerio de educación. Esta condición

implica que el proceso de adquisición debe planearse con suficiente antelación, considerando tiempos de cotización, logística y transporte, así como la disponibilidad de los instrumentos en el mercado regional, garantizando que lleguen en condiciones óptimas..

**PERFIL**

Teniendo en cuenta, que la compra de implementos de deporte y recreación es de amplia oferta a nivel regional, su contratación está orientada a establecimientos de comercio o empresas especializados que reúnan los requisitos mínimos exigidos y con experiencia contractual amplia..

**5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC**

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ITEM | CODIGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 49161500 | BALON VOLEYBOL GOLTY | 7.0 | UNIDAD |
| 2 | 49161504 | BALON MICROFUTBOL GOLTY 60/62 | 10.0 | UNIDAD |
| 3 | 49161500 | BOLA DE SOFTBALL | 6.0 | UNIDAD |
| 4 | 49161500 | TABLERO DE ENTRENADOR TIPO FOLDER P ARA VOLEYBOL | 1.0 | UNIDAD |
| 5 | 49161500 | TABLERO DE ENTRENADOR TIPO FOLDER P ARA FUTSAL | 1.0 | UNIDAD |
| 6 | 49161515 | BALON DE FUNDAMENTACION GOLTY EN CA UCHO | 20.0 | UNIDAD |
| 7 | 49161515 | PELOTAS DE LETRAS #5 EN CAUCHO | 20.0 | UNIDAD |
| 8 | 49161515 | PELOTAS DE LETRAS #7 EN CAUCHO | 20.0 | UNIDAD |
| 9 | 449241600 | AJEDRES ENROLLABLE CON TABLERO EN U LE Y FICHAS DE PVC | 5.0 | UNIDAD |
| 10 | 49161500 | LAZO DE SALTO EN SILICONA | 20.0 | UNIDAD |
| 11 | 49161500 | CRONOMETRO | 2.0 | UNIDAD |
| 12 | 49161504 | BALON FUTBOL SALA GOLTY 62/64 | 5.0 | UNIDAD |
| 13 | 49241600 | PARQUES MAGNETICO DOBLE CARA | 6.0 | UNIDAD |
| 14 | 49241600 | JUEGO DE DOMINOE DE 28 PIEZAS | 7.0 | UNIDAD |
| 15 | 49161500 | BALON VOLEYBOL # 5 MONTEL V5M4000 | 2.0 | UNIDAD |

**6. APROPIACION PRESUPUESTAL**

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00018 del 13 de Octubre del 2026 afectando en los rubros numero 2.1.2.02.01.003.04 denominado IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (fuente:02 ,item gasto: 22) por valor de $2,839,000, numero 2.1.2.02.01.003.04 denominado Implementos deportivos (fuente:21 ,item gasto: 200) por valor de $3,100,000..

## ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

### 7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de PELAYA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

### 8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado ocho dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

### 9. FORMA DE PAGO:

dentro de los cinco dias habiles siguientes a la entrega.

### 10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

### 11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

### 12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. FRANCISCO RINALDY MORATO de PELAYA - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

| TIPIFICACION | ASIGNACION | ESTIMACION |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Riesgo Comercial | Contratista | El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista. |
| Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista | Contratista | En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio. |
| Riesgo Financiero | Contratista | El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto. |
| Riesgo Tributario | Contratista | El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta. |

**13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L.($5,939,000.00) M/CTE

**14 SUPERVISION DEL CONTRATO:**

La supervisión del presente contrato estará a cargo de PETRONA MARIA JIMENEZ HERRERA, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de

la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

**15. REQUISITOS HABILITANTES:**

PERFIL
Teniendo en cuenta, que la compra de implementos de deporte y recreación es de amplia oferta a nivel regional, su contrata

PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal - Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral - afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.
* Certificado de idoneidad

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal - Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.

## ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

* Sistema de Seguridad Social Integral - afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificado de idoneidad

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. FRANCISCO RINALDY MORATO del Municipio de PELAYA, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

El presente soporte se elabora a los 13 del Mes de Octubre de 2026, en el Municipio de PELAYA (CESAR).

PETRONA MARIA JIMENEZ HERRERA
RECTORA